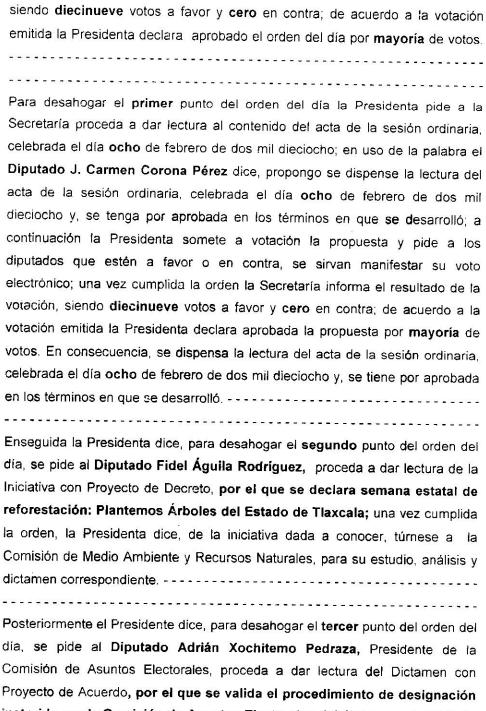


Acta de la Novena Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Segunda Legislatura, correspondiente a su Segundo Año de Ejercicio Legal, celebrada el día trece de febrero de dos mil dieciocho.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatí, siendo las once horas con veintiún minutos del día trece de febrero de dos mil dieciocho, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, bajo la Presidencia de la Diputada Dulce María Ortencia Mastranzo Corona, actuando como secretarios los diputados Floria María Hernández Hernández y J. Carmen Corona Pérez; enseguida la Presidenta, pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado, se cumple la orden y la Secretaría informa que se encuentra presente la mayoría de los diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura; enseguida la Presidenta dice, para efectos de asistencia a esta sesión los diputados Sandra Corona Padilla, Agustín Nava Huerta y José Martín Rivera Barrios, solicitan permiso y se les concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: 1. Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día ocho de febrero de dos mil dieciocho. 2. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se declara semana estatal de reforestación: Plantemos Árboles del Estado de Tlaxcala; que presenta el Diputado Fidel Áquila Rodríguez. 3. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se valida el procedimiento de designación instruido por la Comisión de Asuntos Electorales del Congreso del Estado de Tlaxcala, para el proceso de selección del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, para el periodo del catorce de febrero de dos mil dieciocho al treinta de noviembre de dos mil veintiuno; que presenta la Comisión de Asuntos Electorales. 4. Designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones. 5. Toma de protesta del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones. 6. Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado; 7. Asuntos generales. Una vez dado a conocer el orden del día, la Presidenta lo somete a votación y pide a los diputados manifestar su voto electrónico, ya sea a favor o en contra; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación,





Comisión de Asuntos Electorales, proceda a dar lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se valida el procedimiento de designación instruido por la Comisión de Asuntos Electorales del Congreso del Estado de Tlaxcala, para el proceso de selección del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, para el periodo del catorce de febrero de dos mil dieciocho al treinta de noviembre de dos mil veintiuno; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, queda de primera lectura el dictamen dado a conocer. A continuación, concede el uso de la palabra al Diputado Enrique Padilla Sánchez quien dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido la Presidenta somete a votación la propuesta y pide a los diputados se sirvan







manifestar su voto electrónico; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo veinte votos a favor y cero en contra; de acuerdo a la votación emitida, la Presidenta declara aprobada la propuesta por mayoría de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, la Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, la Presidenta somete a votación el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, y pide a los diputados manifestar su voluntad voto electrónico; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación; siendo veinte votos a favor y cero en contra; de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, la Presidenta declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por mayoría de votos. Se ordena a la Secretaria elabore el Acuerdo y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. - - - - - -

Para continuar con el cuarto punto del orden del día la Presidenta dice, se procede a la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, para el periodo comprendido del catorce de febrero de dos mil dieciocho al treinta de noviembre de dos mil veintiuno; se pide a los diputados que al escuchar su nombre, emita su voto, depositando la cédula correspondiente en la urna instalada para tal fin. Una vez cumplida la orden, la Presidenta pide a los diputados secretarios procedan a efectuar el cómputo e informen con su resultado, se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo: Señora Presidenta el resultado de la votación es el siguiente: cinco votos para el Licenciado Miguel Martínez Mendoza; siete votos para la Licenciada Mercedes Pérez Zempoalteca; siete votos para el Licenciado Julián José Velázquez Nava; dos nulos. A continuación la Presidenta dice, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 157 del Reglamento Interior del Congreso, en virtud de no haberse obtenido las dos terceras partes del total de los integrantes de la Legislatura, se procede a una segunda votación para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, para el periodo comprendido del catorce de febrero de dos mil dieciocho al treinta de noviembre de dos mil veintiuno; se pide a los diputados que al escuchar su nombre, emita su voto, depositando la cédula correspondiente en la urna instalada para tal fin. Una vez cumplida la orden, la Presidenta pide a los diputados secretarios procedan a efectuar el cómputo e informen con su resultado, se cumple la orden y la Secretaria informa el resultado de la votación diciendo: Señora Presidenta el resultado de la votación es el siguiente: siete votos para el Licenciado Miguel Martinez Mendoza; seis votos para la Licenciada Mercedes Pérez



Para continuar con el siguiente punto del orden del día, la Presidenta pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, de la correspondencia recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: Del oficio que dirigen la Presidenta y Síndico del Ayuntamiento de San Lorenzo Axocomanitla; se ordena al Secretario Parlamentario dé respuesta a lo solicitado. Del oficio que dirige la Presidenta Municipal de San Damián Texóloc; túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, tomando en cuenta la documentación ya existente. Del oficio que dirige el Presidente Municipal de Santa Apolonia Teacalco; se tiene por recibido y se ordena al Secretario Parlamentario lo remita a la Biblioteca de este Poder Legislativo. Del oficio que dirige el Secretario del Ayuntamiento de Xaloztoc; se tiene por recibido y se ordena al Secretario Parlamentario lo remita a la Biblioteca de este Poder Legislativo. Del oficio que dirige la Síndico del Municipio de Teolocholco; túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su trámite correspondiente. Del oficio que dirige el Presidente Municipal de Xaltocan; túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su trámite correspondiente. De la circular que dirige el Oficial Mayor del Congreso del Estado de Oaxaca; túrnese a las comisiones unidas de Asuntos Electorales y, a la de Asuntos Migratorios, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Del escrito que dirigen la Síndico, y los regidores del Municipio de Ixtenco; túrnese a su expediente parlamentario. De los oficios que dirigen los congresos de los estados; se tienen por

Pasando al último punto del orden del día, la Presidenta concede el uso de la palabra a los diputados que quieran referirse a asuntos de carácter general. No habiendo algún Diputado que hiciese uso de la palabra y agotado el orden del día, siendo las **doce** horas con **treinta y ocho** minutos del día **trece** de febrero de dos mil dieciocho, se declara clausurada esta sesión y se cita para la





> C. Dulce María Ortencia Mastranzo Corona Dip. Presidenta

C. Floria María Hernández Hernández Dip. Secretaria C. J. Carmen Corona Pérez Dip. Secretario